

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7742** *INSTITUCIÓN TRES TORRES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, el 29 de junio de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad como consecuencia de pérdidas, reducir el capital social fijado en la cuantía de 154.464.-€, hasta la cuantía de 12.872.-€, es decir, reducir el capital social en la cuantía de 141.592.-€.

Barcelona, 1 de julio de 2015.- Don Gabriel Masfurroll Lacambra, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A150032084-1